

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CALI
Radicado 760013110007-2021-00006-00
Auto # 947

Santiago de Cali, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

1. **INCORPORAR** el escrito de aceptación de cargo, remitido por la curadora ad litem designada al señor Jader Loaiza Urbano, el que será tenido en cuenta para los fines que haya lugar.
2. **REMITIR** el traslado de la demanda y anexos al correo electrónico flor1222@yahoo.es de conformidad con el Decreto Legislativo 806 del 2020 en su artículo 8, para los efectos de la notificación de la demanda y córrasele traslado por el termino de diez (10) días para contestar.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ